

NOTA INFORMATIVA CONVOCATORIA 1/25
Proceso selectivo 1 Cuerpo A101
Proceso selectivo 2 Cuerpo A10102

En tanto se encuentran en tramitación los recursos de alzada interpuestos, y a efectos meramente informativos, se comunica que conforme a lo previsto en la base 7.1.2 de la ORDEN 18/2025, de 9 de junio, de la Conselleria de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al cuerpo superior de Administración, A1-01, cuerpo general, convocatoria 1/25, turno libre, personas con discapacidad y enfermedad mental, por el sistema de oposición, correspondientes a la oferta de empleo público de 2025 para personal de la Administración de la Generalitat, la fecha prevista para el inicio del curso selectivo será el **14/04/2026**.

El curso combinará dos partes que se realizarán de forma sucesiva:

- **Formación Aplicada:** del 14 de abril al 22 de mayo de 2026.

Lugar: Valencia

- **Prácticas en entorno laboral:** del 25 de mayo al 24 de julio de 2026.

-**Proceso 1 CUERPO A101:** Las personas aspirantes, por orden de puntuación, elegirán la conselleria donde realizar esta fase del curso. Este acto de elección de destino de las prácticas tendrá lugar los primeros días de la fase de formación aplicada.

-**Proceso 2 CUERPO A10102:** Las personas aspirantes realizarán esta fase del curso entre distintos departamentos de las consellerias correspondientes, así como entidades del Sector Público Instrumental de la Generalitat.

El IVAP, a través de este mismo medio, publicará la GUÍA DIDÁCTICA DEL ALUMNADO, donde se facilitará la información necesaria para el desarrollo del curso selectivo.

En las próximas semanas recibiréis, en el correo electrónico indicado en vuestra instancia de inscripción, las credenciales y la nueva cuenta de correo GVA asignada a cada persona aspirante. No obstante, **las matrículas se formalizarán utilizando el correo indicado en la inscripción a las pruebas selectivas**, independientemente del nuevo correo que se asigne.

Durante la fase de prácticas en entorno laboral, las personas aspirantes dispondrán de un ordenador portátil que les facilitará el departamento de informática de la Generalitat (en adelante DGTIC), cuya entrega se comunicará en la fase de formación aplicada.

NOTA INFORMATIVA CONVOCATORIA 1/25
Proceso selectivo 1 Cuerpo A101
Proceso selectivo 2 Cuerpo A10102

El día de la recogida de dicho ordenador portátil, las personas aspirantes deberán aportar:

- Documento nacional de identidad
- Las Credenciales de acceso remitidas vía correo electrónico

Si las personas aspirantes ya dispusieran de ordenador portátil (en adelante PTN) facilitado previamente por la DGTIC, por ser empleado público de la GVA, será este ordenador el que **utilizarán durante la fase de prácticas en entorno laboral.**

Es necesario que las personas aspirantes dispongan de **CERTIFICADO DIGITAL de la ACCV** para poder conectarse vía VPN al servidor de la Generalitat, por lo que debe contarse con él el día de la retirada del equipo.

Licencia por estudios: Se informará **tras el nombramiento como funcionarios en prácticas a publicar en el DOGV** del procedimiento a seguir para esta tramitación.

Si alguna de las personas aspirantes es personal de las administraciones públicas deberá solicitar la correspondiente **licencia por estudios art. 44.6 del Decreto 42/2019**, durante el periodo de duración del curso selectivo y optar por la remuneración que desean percibir durante este periodo, la propia de los funcionarios/as en prácticas o las correspondientes al puesto que estén desempeñando.

Sólo a quien ya sea personal empleado público de la GVA le serán tramitadas estas solicitudes a través de la Dirección General de Función Pública.

El resto de personal que no preste servicios en la GVA deberá solicitar en su caso la licencia por estudios en su administración correspondiente.

Las consultas deberán canalizarse a través del correo: convocatorias_dgfp@gva.es con el

ASUNTO: Convocatoria 1/25 Proceso selectivo 1 Cuerpo A101

Convocatoria 1/25 Proceso selectivo 2 Cuerpo A10102

La presente comunicación tiene carácter informativo y queda supeditada a la resolución definitiva de los recursos de alzada actualmente en tramitación y a las actuaciones que procedan en ejecución de dicha resolución.

Servicio de Selección